



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Vocero Parlamentario LXVI Legislatura – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO PÉREZ-DÍAZ).- “Es completamente anticonstitucional y violatoria de la Ley de Amparo, es una sorpresa ver a dos juzgados que de forma simultánea presentan y promueven ellos mismos esta intentona de suspensión que no tiene ningún fundamento jurídico que parece más bien una barbarie jurídica, hay algunas posiciones que no le corresponden al Poder Judicial; por ejemplo, la Constitución Política Mexicana es muy clara, el Poder Legislativo es el único que puede generar leyes también, lo es la Ley de Amparo en el sentido de que no pueda haber una suspensión provisional y definitiva sobre una ley que no ha sido ni siquiera publicada. Como dato adicional, esto es un tema que está bien amarrado.

El día de ayer llegó el actuario aquí al Congreso y el mismo actuario traía las dos notificaciones del juez de Chiapas y el juez de Morelos, pero además, con medios de comunicación convocados”.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s42494a081b7342c181b1449645e3b118?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s42494a081b7342c181b1449645e3b118&ihint=video&e=JUrsfH&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRaEtTVUp6RzhGQ2diRkVsa1hq1JnQm0wVTh3QVdLV0J4NFMwSmdmbHJaME E_ZT1KVXJzZkg